

Fecha: 25 de Marzo de 2020

Circular: TD 008/2020

Anexos: 1

Asunto: Comunicado de la Administración General de Aduanas por el brote de COVID-19

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, les informamos el comunicado de fecha 24 de marzo de 2020 del Lic. Ricardo Ahued Bardahuil, Administrador General de Aduanas al Presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) el Ing. Arturo Aníbal Reyes Rosas, donde la Administración reitera el compromiso con los Agentes Aduanales y ratifica que se continuará dando el servicio en las diferentes Aduanas en los horarios habituales conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Aduanera y el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior derivado de la problemática en México y el mundo por el brote del COVID-19, reiterando que por el momento no existe restricción alguna que afecte el comercio exterior.

Anexamos el comunicado en comento para su revisión y consulta.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.